

RESOLUCION No. 89-2-1-116797

AB. CAROL GEIGER FRIEDBERG

00000052

SUBINTENDENTE DE DERECHO SOCIETARIO DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

En ejercicio de las atribuciones conferidas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos. ADM-89270 del 12 de septiembre de 1989;

C O N S I D E R A N D O :

QUE el 24 de junio de 1988, se ha otorgado ante la Notaria Vigésima Séptima del Cantón Guayaquil, abogada Katia Murrieta Wong, la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía PREDIOS DEL SENADO "PRESEN" S.A;

QUE el arquitecto Nelson Riofrío Alvarez, en su calidad de Presidente de la compañía, con el patrocinio del doctor Rafael Pino Rubira, ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública, a cuyo efecto ha presentado cinco copias certificadas de la misma;

QUE el Departamento de Inspección y Control ha presentado el informe favorable No. 89-2047-IA del 25 de mayo de 1989;

QUE el señor Superintendente de Compañías ha concedido a la compañía mencionada la prórroga hasta el 15 de noviembre de 1989, para que pueda otorgar la pertinente escritura pública de aumento de capital para alcanzar a superar el correspondiente mínimo legal y cumplir con las formalidades legales, en virtud de lo dispuesto en el Art. 83 de la Ley 006 de Control Tributario y Financiero de 28 de diciembre de 1988, promulgada en el Registro Oficial No. 97 de 29 de diciembre de 1988;

QUE el Departamento Jurídico mediante oficio No. SC-DJ-CA-89-2395 del 13 de octubre de 1989 ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere la

Ley

R E S U E L V E :

F

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

Foja 2 de 3

Resolución No. 89-2-1-1-1006.55 006797

PREDIOS DEL SENADO "PRESEN" S.A.

000000053

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR: a) el aumento de capital de PREDIOS DEL SENADO "PRESEN" S.A. por OCHO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y TRES MIL SUCRES dividido en OCHO MIL NOVECIENTAS SETENTA Y TRES acciones de la serie B de UN MIL SUCRES cada una; y, b) la reforma de estatutos constantes en la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que la Notaria Vigésima Séptima del cantón Guayaquil al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, tome nota del contenido de la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador de la Propiedad del Cantón Guayaquil inscriba la transferencia de dominio que realiza la compañía Constructora Riofrío C.Ltda. a favor de PREDIOS DEL SENADO "PRESEN" S.A. de los inmuebles constantes en la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y sienta razón de su inscripción.

ARTICULO CUARTO: ORDENAR que el señor Jefe Provincial de Tránsito del Guayas, inscriba la transferencia de dominio de los vehículos que aportan el señor arquitecto Nelson Riofrío Alvarez y la compañía Constructora Riofrío C.Ltda. a favor de PREDIOS DEL SENADO "PRESEN" S.A. y extienda la matrícula respectiva a nombre de la compañía la cual deberá dejar anotado al margen de la inscripción anterior y, sienta razón de esta anotación en los testimonios de la escritura.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil: a) inscriba la referida escritura pública junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, b) cumpla las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO SEXTO.- DISPONER que el Notario Décimo Quinto del cantón Guayaquil, anote al margen de la matriz de la escritura pública del 13 de septiembre de 1985, por la cual se constituyó la compañía en referencia, que ha procedido a aumentar el capital y a reformar sus estatutos, mediante la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y sienta razón de

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

146797

000000054

ARTICULO SEPTIMO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública se publique, por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en el domicilio principal de la Compañía. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superinten-
dencia de Compañías, en Guayaquil, a 16 oct 1900

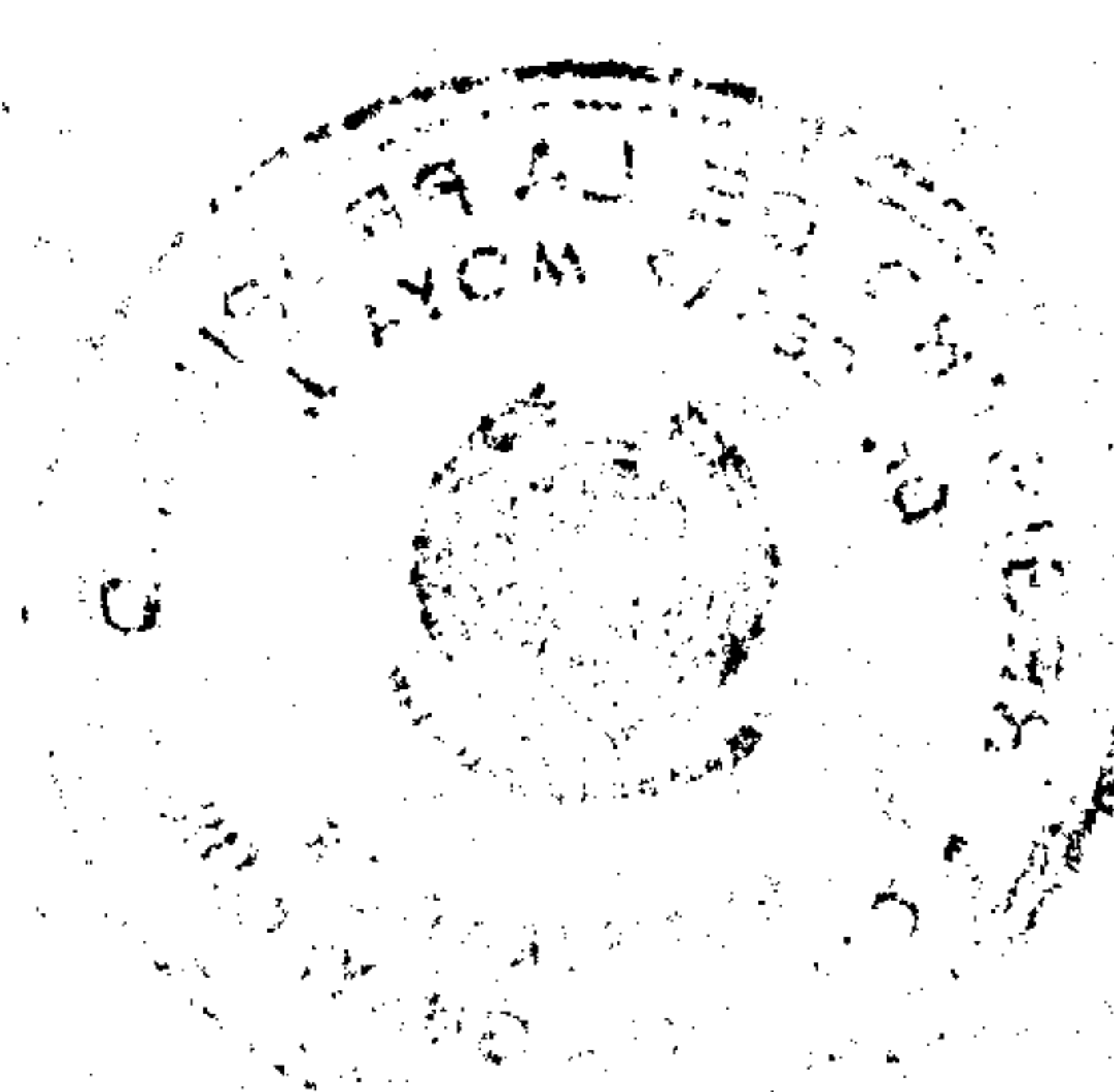
16 OCT 1989

AGM/Added/eac
DL/Added
exp. # 43.089-85

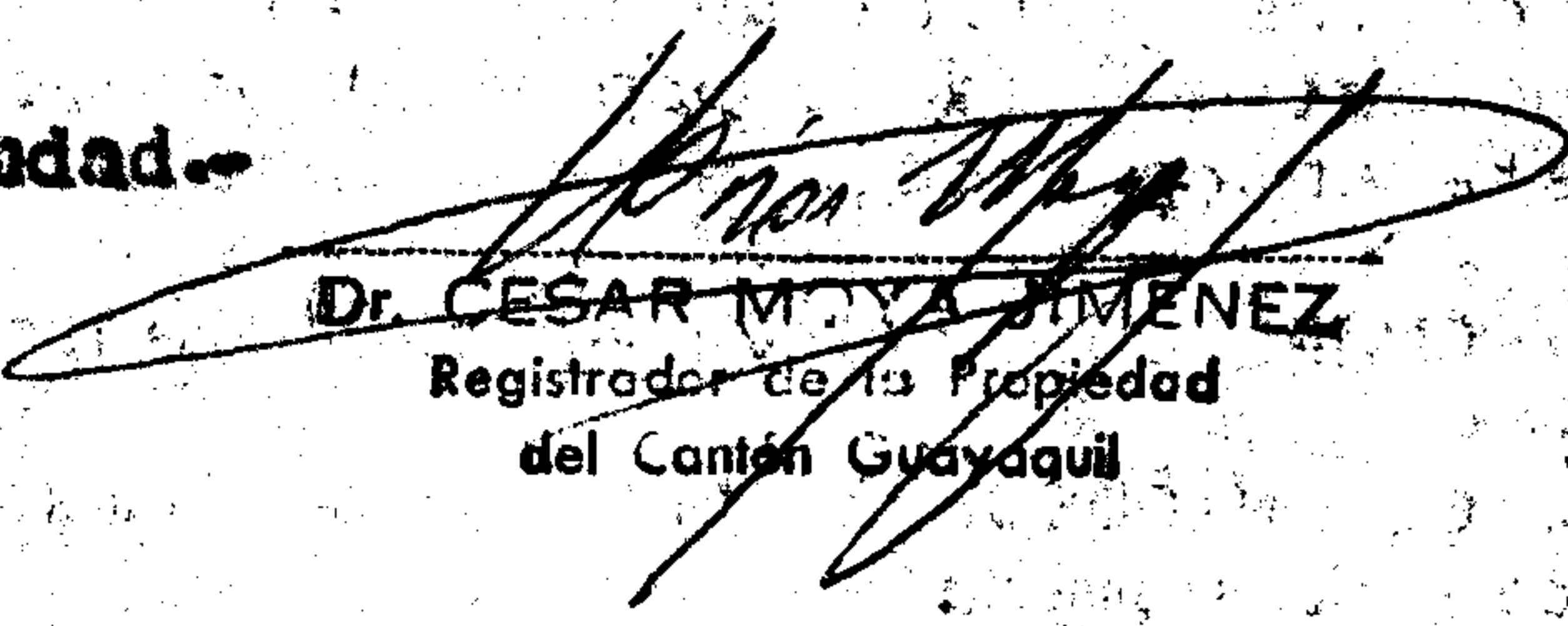
del Consejo General
Registro de la Propiedad
CERCA DE LA VENTA

Legation des Marconi bei Kaiserin Elisabeth
-AL. ME FOR MIGUEL ALFVAR ANDRADE

AS HECTOR MIGUEL
Resistencia Nacional del
Cuarto Cuadrante



Certifico que hoy queda inscrita al Aporte. Ordenado en esta Resolución de fojas: 1429 a 1526 Número 62 del Registro de Propiedad y anotado bajo el número 27.411 del Repertorio Guayaquil, Tres de Enero de Mil Novecientos Noventa.- El Registrador de la Propiedad.-

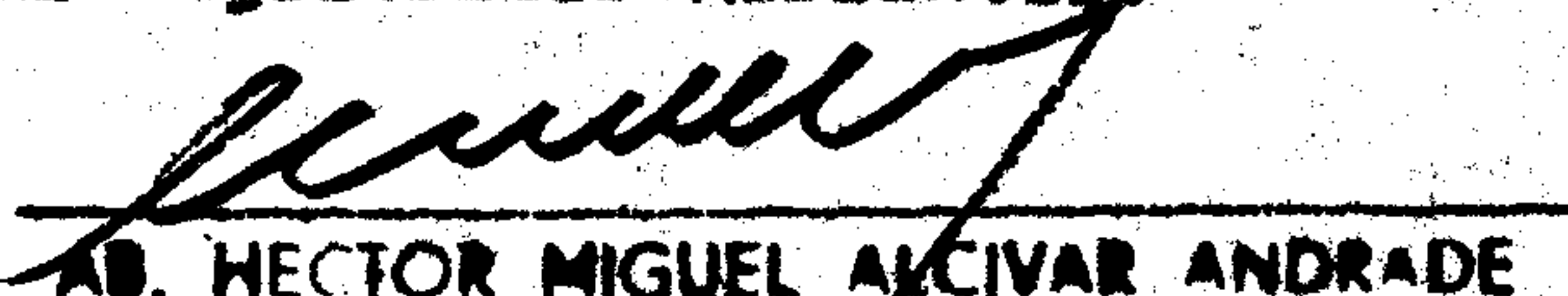

Dr. CESAR MOYA JIMENEZ
Registrador de la Propiedad
del Cantón Guayaquil

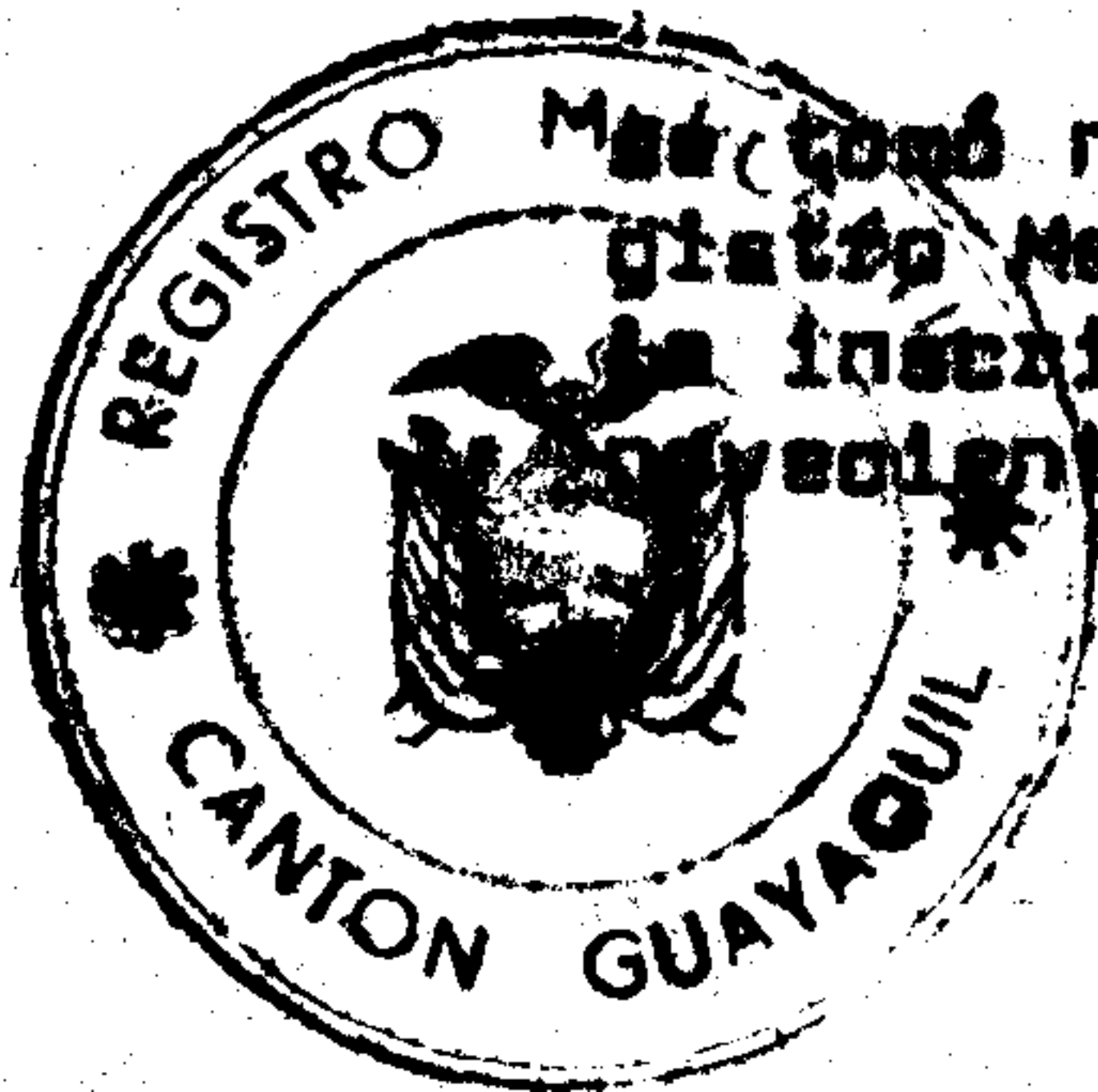
Certifico que hoy se tomó nota de lo Ordenado en esta Resolución a fojas: 864 del Registro de Propiedad de Mil Novecientos ochenta, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, tres de Enero de Mil Novecientos Noventa.- El Registrador de la Propiedad.-


Dr. CESAR MOYA JIMENEZ
Registrador de la Propiedad
del Cantón Guayaquil

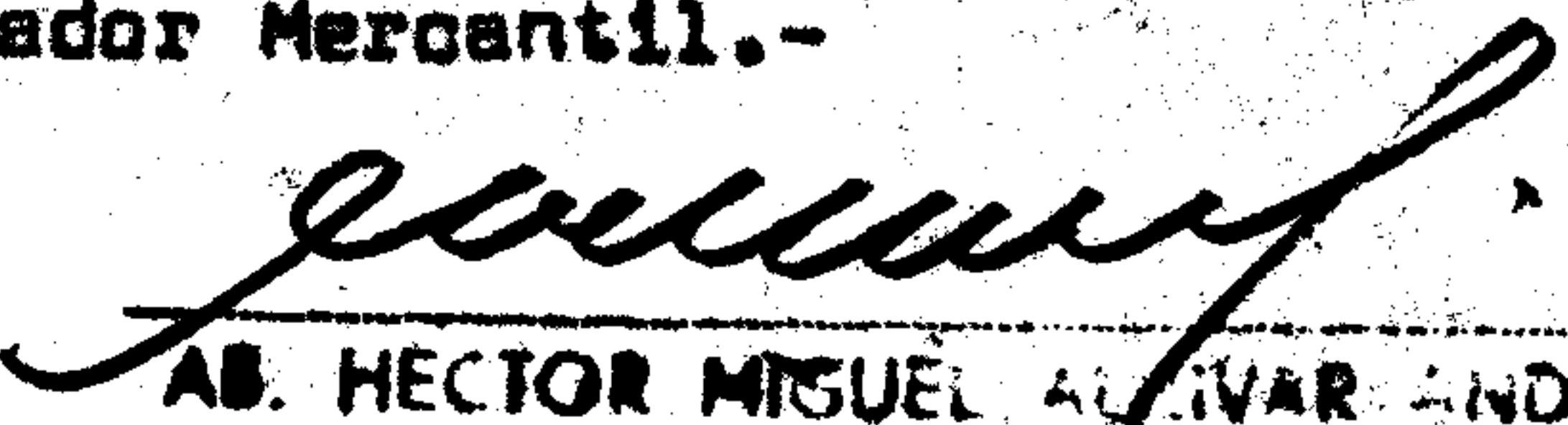


Certifico: que con fecha de hoy, queda inscrita esta Resolución de fojas 42.262 a 42.265, Número 14.105 del Registro Mercantil y a notada bajo el número 21.916 del Repertorio.- Guayaquil, Diciembre veintisiete de mil novecientos noventa.- El Registrador Mercantil.-


AS. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



Certifico: que con fecha de hoy, se tomó nota de lo ordenado en esta Resolución a foja 40.580 del Registro Mercantil de mil novecientos ochenta i cinco, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, Diciembre veintisiete de mil novecientos noventa.- El Registrador Mercantil.-


AS. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil